

**(OTORGAR LA ORDEN "JOSÉ DE MARCOLETA", EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", AL HONORABLE SEÑOR LOUIS EZRA YODER, REPRESENTANTE PAÍS DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL INTERNACIONAL "CHRISTIAN AID MINISTRIES" EN NICARAGUA)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 76-2019**, Aprobado el 27 de Mayo de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 105 del 05 de Junio de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,

Comandante Daniel Ortega Saavedra

**CONSIDERANDO**

**I**

Es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Excelentísimo Señor Louis Ezra Yoder, Representante País de la Organización No Gubernamental Internacional "Christian Aid Ministries", al término de sus funciones (2011-2019), por su gestión al frente del Organismo, cooperando en la implementación de los Programas del Gobierno, para lograr un desarrollo integral que asegure un mejor futuro para los y las nicaragüenses.

**II**

Que durante el período de su labor al frente del Organismo, se destacó por mantener un diálogo respetuoso, con total disposición, trabajando conjuntamente en base a Prioridades

Nacionales y Políticas Públicas del Gobierno, demostrando compromisos al servicio del pueblo, bienestar y desarrollo.

**III**

Con el Señor Louis Ezra Yoder, trabajamos programas de Salud, Educación, Seguridad Alimentaria, Medio Ambiente, Desarrollo Productivo, Economía Familiar y Desarrollo Comunitario.

Por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y una vez más reconociendo su Contribución, Amable y Solidaria, con Procesos esenciales y compatibles con la Vida Buena y Sana del Pueblo nicaragüense.

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Otorgar la Orden "José de Marcoleta", en el Grado de "Gran Cruz", al

Honorable Señor Louis Ezra Yoder, Representante País de la Organización No Gubernamental Internacional "Christian Aid Ministries" en Nicaragua.

**Artículo 2.** Comunicar el presente Acuerdo al Honorable Señor Louis Yoder, Representante País de la Organización Internacional No Gubernamental "Christian Aid Ministries" en Nicaragua.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.